

SELLO POSTAL CONMEMORATIVO

"Monedas de la República - Libertad Parada"

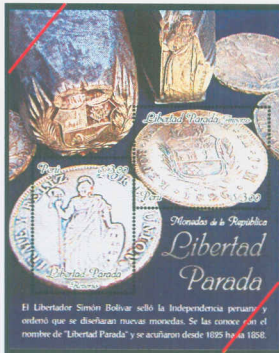
Tiraje	: 25,000 sellos postales (12,500 Hoja Souvenir)
Valor	: S/3.00, S/3.00
Diseño	: Christian Alvarez M. - SERPOST S.A.
Pliego	: Hoja Souvenir de 02 sellos postales
Dimensiones	: 30 mm x 40 mm
Dentado	: 13 1/2
Color	: Policromía
Impresión	: Offset
Impreso en	: Thomas Greg and Sons - Perú

OTRAS ESPECIES FILATELICAS

Sobres de Primer Día (SPD) : S/. 7.00

DIA DE EMISION - BOLETIN 2009

08 de Mayo de 2009



El Libertador Simón Bolívar: «sólo la Independencia peruana» y ordenó que se diseñaran nuevas monedas. Se las concibió con el nombre de "Libertad Parada" y se acuñaron desde 1895 hasta 1898.

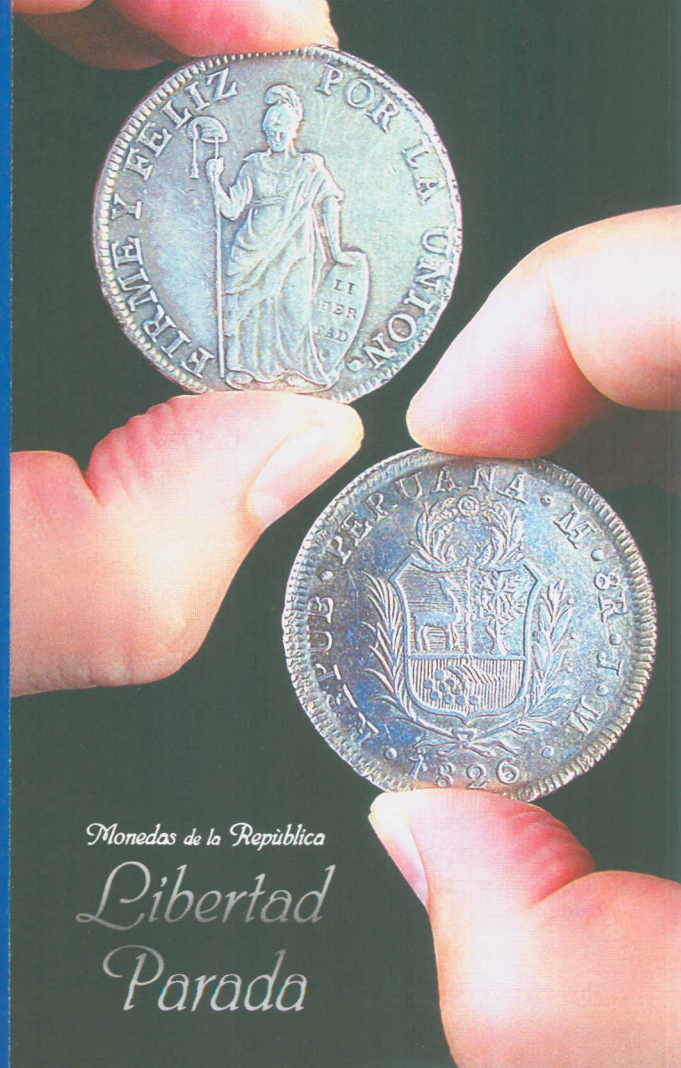


Matasellos de Primer
Día de Emisión

Serpost
El Correo del Perú

EMPRESA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Distribución gratuita.



Monedas de la República
*Libertad
Parada*

Serpost
El Correo del Perú

MONEDAS DE PLATA CONOCIDAS COMO "LIBERTAD PARADA"

Simón Bolívar llegó a Lima en setiembre de 1823. Con el triunfo de la batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824) selló definitivamente la independencia del Perú e inició su construcción como país libre.

El 25 de febrero de 1825 estableció un escudo definitivo según proyecto presentado al Congreso por el patriota José Gregorio Paredes. La acuñación de la primera moneda de la República fue ordenada por el Congreso ese mismo día, y luego elevada a ley por el Consejo de Gobierno el 28 de mayo de 1925. Dicha ley estableció que en el anverso de las monedas debía aparecer el Escudo Nacional según las características fijadas el 25 de febrero.

Entre 1825 y 1858 se acuñaron monedas con la representación de la Madre Patria de pie o "Libertad Parada". Estas monedas fueron acuñadas en oro y plata en las distintas cecas o casas de moneda de la República. Las monedas de plata estaban denominadas en Reales. Las cecas que las emitieron fueron:

Lima: 8, 4, 2, 1 y ½ Reales y 50 céntimos (1825-1858)

Cusco: 8, 4, 2, 1 y ½ Reales (1826-1840)

Arequipa: 8 y ½ Reales (1836-1841)

Pasco: 8, 4 y 2 Reales (1836-1857)

Las monedas de plata con la efigie de la "Libertad Parada", acuñadas entre 1825 y 1858, tienen las siguientes características:

En el anverso llevan el nuevo Escudo Nacional coronado y rodeado con un ramo de palma y laurel; la frase "Repub. Peruana", "Rep. Peruana", "Est. Nor-Peruano" o "Rep. Nor-Peruana" (según la época); el monograma de la ceca, la denominación, las iniciales del ensayador, la fecha y en algunos casos la ley del metal. En el reverso presentan la

imagen de una doncella de pie sosteniendo con la mano derecha un asta coronada con el Gorro de la Libertad (conocido también como Gorro Frigio); y con la izquierda un broquel apoyado en el terreno, que lleva la palabra "Libertad".

En la circunferencia figura el lema "Firme y Feliz por la Unión". Cabe mencionar que el gusto por los símbolos franceses llegó a América a través de las obras de los pensadores y escritores de la Ilustración. Entre los más usados en las monedas americanas figura el Gorro de la Libertad o Gorro Frigio. Asimismo, para algunos el árbol de la quina que aparece en el Escudo Nacional representa, junto con la vicuña y el cuerno de la abundancia, la riqueza de nuestro suelo. Sin embargo, para otros se trata de un elemento que hace alusión a la tradición revolucionaria francesa de plantar "árboles de la libertad", iniciada por el sacerdote Norbert Pressac en 1790. La frase "Firme y Feliz por la Unión" apareció por primera vez en la moneda de plata de 1825 y se continuó utilizando en el sistema decimal del Sol de plata hasta 1935.

Texto: Museo del Banco Central de Reserva del Perú